AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A FECHA DE CORTE JULIO 31 DE 2019

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**NOTA 1. ACTIVOS**

**VARIACIONES ACTIVOS JULIO DE 2019 - JULIO DE 2018**



Los activos en el mes de julio de 2019 presentan una variación de 2.665.457.021 miles con relación a los activos del mes de julio de 2018 y un incremento del 5.97% en términos corrientes. Esta variación está representada principalmente por un incremento en el activo corriente y no corriente de la cuenta Otros activos por valor de $3.818.099.688 miles (1), un incremento por valor de $1.890.891.207 miles en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo (2) y una disminución neta entre los rubros corriente y no corriente de la cuenta Cuentas por cobrar por valor de -$2.261.002.199 miles (3).

A continuación, se detallan las situaciones particulares de estas variaciones del activo:

1. Otros activos

El incremento en el activo corriente y no corriente de la cuenta Otros activos por valor total de $ 3.818.099.688 miles, del mes de julio de 2019 frente a julio de 2018, se presenta principalmente por un incremento por valor de $ 3.056.425.207 miles por los recursos incorporados y actualizados a la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, resultado de la reclasificación de la subcuenta otras cuentas por cobrar e igualmente por los recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

1. Propiedades, Planta y Equipo

El incremento registrado del año 2019 frente al año 2018 por valor de $1.890.891.207 miles en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo obedece principalmente a un incremento neto de $ 1.892.592.121 miles, por reclasificaciones de la cuenta Bienes de Uso Público en servicio concesiones - Red marítima a la cuenta Propiedades, planta y equipo en concesión, subcuentas: Maquinaria y equipo, Equipos de comunicación y computación, Equipos de transporte, tracción y elevación y las actualizaciones de la inversión realizada por las concesiones portuarias y registradas en estas subcuentas según formato GCSP-F011 “INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO”.

Es importante resaltar que como parte de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura en observancia al Plan de Trabajo remitido a la Contaduría General de la Nación el 1 de agosto de 2018, para dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Norma de concesiones, se modificó para el primer semestre de 2019 el formato GCSP-F011, resultado de las mesas de trabajo efectuadas por el equipo de puertos de la Vicepresidencia de Gestión contractual y el área contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia.

1. Cuentas por cobrar

La disminución neta presentada en este grupo de activos de julio de 2018 a julio de 2019 de -$2.261.002.199 miles se debe en gran parte a la actualización y reclasificación de la subcuenta Otras cuentas por cobrar a la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios de los recursos en efectivo que controla la Agencia en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, que provienen de recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero cuarta generación, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE JULIO DE 2019 DE LOS ACTIVOS**

* En la cuenta Efectivo de uso restringido se presentó una disminución, en el mes de julio de 2019 con respecto a junio de la misma vigencia, por valor de $6,452 miles correspondiente a recursos recuperados por concepto de embargos, dentro del proceso judicial según ordenó el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buga mediante oficio 1188 del 22 de julio de 2014.
* En la Cuenta CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS se registró, entre otros, para el mes de julio de 2019:
* En la subcuenta de tasas se registró las cuentas por cobrar y el recaudo efectuado por ingresos que se reciben por concepto del transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco, Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S y Consorcio Ibines Férreo, que para el año 2018 se contabilizaron en la cuenta Otras cuentas por cobrar. Este cambio de subcuenta obedece a los cambios del catálogo presupuestal y el análisis realizado a los rubros presupuestales, su comportamiento comparativo es el siguiente:



Es importante precisar que su incremento obedece a la actualización de acuerdo con las cláusulas contractuales de la concesión Red Férrea del Atlántico, y su saldo presenta una antigüedad menor a 2 meses, razones por la cuales se considera una cartera de fácil recuperación y no hay indicios de deterioro para el mes de julio de 2019.

* En la subcuenta de peajes se registró un valor de $249.630.627 miles que corresponde al saldo de la vigencia futura de 2016 del proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector 1, informado a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19, debido a que hasta el momento el proyecto ha sido deficitario y la vigencia futura se paga con recaudo de peajes del mismo proyecto, de acuerdo con lo contractualmente pactado.
* A continuación, se detallan los pagos más representativos realizados por la CUN:



* En la cuenta Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones, subcuenta Red Carretera, se registró en el mes de julio de 2019:
* La ordenación del pago de las Resoluciones por medio de las cuales se declara y reconoce la ocurrencia de contingencias de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Riesgos, comunicación No. 2019-602-012237-3 del 20/08/2019, por valor de $16.823.366 miles. A continuación, se relaciona los proyectos afectados así:



* Actualizaciones por valor de $218.685 miles del capital de las deudas reconocidas e informadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia en el formato GCSP-F-006 Liquidación de la deuda, memorando No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19, por conceptos de liquidación de diseños del contrato No. 444 del 1994 proyecto vial Bogotá-Villavicencio de la etapa 6A Puente la Quiña un valor de $40.635 miles y de la etapa 4 -Sector 1ª, un valor $178.050 miles.
* En la subcuenta Bienes y servicios pagados por anticipado se registró la adquisición de una póliza con la Previsora S.A. Compañía de Seguros por valor de $41.879 miles, por concepto de programa de seguros Infidelidad y riesgos financieros, con vigencia hasta el 20 de diciembre de 2019. Además, se efectuó la amortización mensual de las pólizas que se han adquirido por diferentes conceptos.

**NOTA 2. PASIVOS**

**VARIACIONES PASIVOS JULIO DE 2019 - JULIO DE 2018**



Los pasivos en el mes de julio de 2019 presentan un incremento del 4,66% en términos corrientes y una variación neta de $1.123.259.073 miles con relación a los pasivos del mes de julio de 2018, este incremento obedece principalmente a un incremento neto entre el pasivo corriente y no corriente en la cuenta Otros pasivos por valor de $1.394.064.740 miles.

El incremento neto de $1.394.064.740 miles, en el grupo otros pasivos, se presenta principalmente por:

* Un incremento por valor de $1.413.064.740 miles en la Cuenta Otros pasivos diferidos, subcuenta Ingreso diferido por concesiones – concedente, por la técnica de estimación utilizada en el modelo financiero para propósitos contables para reconocer el activo y el pasivo asociado, a los proyectos carreteros, a una fecha determinada, dependiendo del tipo de pasivo. La información de la determinación de los conceptos de Capex, Opex, ingresos, etc. fue suministrada por las áreas técnicas y financieras de cada proyecto de concesión. Otra situación que modifica esta cuenta es el reconocimiento de la actualización efectuada a los proyectos de concesión del modo portuario de acuerdo con la información suministrada con fecha de corte 30 de junio de 2019.

Es importante resaltar que como parte de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura en observancia al Plan de Trabajo remitido a la Contaduría General de la Nación el 1 de agosto de 2018, para dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Norma de concesiones, se modificó para el primer semestre de 2019 el formato GCSP-F011“INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO”. , resultado de las mesas de trabajo efectuadas por el equipo de puertos de la Vicepresidencia de Gestión contractual y el área contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia.

* Una disminución por valor de $19.000.000 miles en la subcuenta Recursos recibidos en administración, por concepto de obras de modernización y expansión del Aeropuerto Internacional el Dorado, de conformidad a lo establecido en el contrato de concesión No. 6000169 OK del 12 de septiembre de 2006, suscrito entre OPAIN S.A y Aerocivil. Esta disminución se realizó al momento de recibir el informe de ejecución de las obras por parte de la Aeronáutica Civil.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE JULIO DE 2019 DE LOS PASIVOS**

* En el mes de julio de 2019, se realizó pago por valor de $84.943 miles por la condena impuesta mediante sentencia de segunda instancia de fecha 6 de febrero de 2018 proferida por Tribunal de Arbitramiento de Santander, dentro del medio de control de Reparación Directa No. 680013333005-2013-00164-01, en la cual se declara responsables administrativa, solidaria y extracontractualmente a la Agencia como a Autopistas de Santander por perjuicios de orden material y moral por la ocupación de hecho del predio, por parte del concesionario, de propiedad de los demandantes, formulado por el señor Luis Manuel Ortiz Moreno y Yolanda Niño Soto.
* Se registró en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, subcuenta Proyectos de inversión el valor de $632.926 miles por Actualizaciones de las deudas reconocidas e informadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia en el formato GCSP-F-006 Liquidación de la deuda, memorando No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19, por conceptos de liquidación de diseños del contrato No. 444 del 1994 proyecto vial Bogotá-Villavicencio de la etapa 6A Puente la Quiña un valor de $118.393 miles y de la etapa 4 -Sector 1A, un valor de $514.533 miles.
* Se registró en la subcuenta Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales un valor de $34.131.709 miles correspondientes a:
* Un valor de $8.997.899 miles por la actualización de la deuda reconocida informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Rumichaca-Pasto-Chachagüi, Contrato No. 003 de 2006, cuyo concepto de liquidación es por Laudo del tribunal.
* Un valor de $17.119.284 miles por el reconocimiento de la deuda como pasivo real, la cual se encontraba provisionada, informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por laudo del tribunal número 2 de arbitramento por compensación tarifaria.
* Un valor de $1.869.356 miles por el reconocimiento de la deuda como pasivo real informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal número 2 del arbitramento por los honorarios del tribunal.
* Un valor de $2.817.979 miles por los intereses moratorios de la vigencia 2019 informados a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006 mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal número 2 del arbitramento por los honorarios del tribunal y la compensación tarifaria.
* El valor de $585.979 miles por el reconocimiento de la deuda como pasivo real, la cual se encontraba provisionada, informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal de arbitramiento por paro agrario.
* Un valor de $1.906.196 miles por el reconocimiento de la deuda como pasivo real, la cual se encontraba provisionada, informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal de arbitramiento por los honorarios del tribunal y las agencias en derecho.
* Un valor de $54.000 miles por el reconocimiento de la deuda como pasivo real, informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal de arbitramiento por los honorarios del tribunal y las agencias en derecho.
* Un valor de $781.016 miles de intereses moratorios de la vigencia 2019 informados a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal de arbitramiento por los honorarios del tribunal, paro agrario y agencias en derecho.
* Se registró en la cuenta de Litigios y demandas una disminución neta por valor de -$61.313.133 miles; un valor de -$61.234.270 miles por efecto de actualización de procesos judiciales a 30 de junio de 2019 informados en el formato GEJU-F-010-Informe de Procesos Judiciales, remitido por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica y una disminución por valor de -$78.863 por el pago condena impuesta mediante sentencia de segunda instancia de fecha 6 de febrero de 2018 proferida por el Tribunal de Arbitramiento de Santander, dentro del medio de control de Reparación Directa No. 680013333005-2013-00164-01 formulado por Luis Manuel Ortiz Moreno y Yolanda Niño Soto.
* Se registró en la cuenta Provisiones diversas un valor de $249.630.626 miles por el saldo de la vigencia futura de 2016 del proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector 1, informado a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 de la Vicepresidencia Ejecutiva, debido a que hasta el momento el proyecto ha sido deficitario y la vigencia futura se paga con recaudo de peajes del mismo proyecto, de acuerdo con lo contractualmente pactado.
* Se registró en la cuenta Otros pasivos diferidos - Ingreso diferido por concesiones – concedente un valor neto de $11.822.802 miles producto de actualización del pasivo diferido de concesiones portuarias, según formato GCSP-F011 “INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO”.

Es importante resaltar que como parte de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura en observancia al Plan de Trabajo remitido a la Contaduría General de la Nación el 1 de agosto de 2018, para dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Norma de concesiones, se modificó para el primer semestre de 2019 el formato GCSP-F011 , resultado de las mesas de trabajo efectuadas por el equipo de puertos de la Vicepresidencia de Gestión contractual y el área contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia.

**NOTA 3. INGRESOS**

**VARIACIONES INGRESOS JULIO DE 2019 - JULIO DE 2018**



Los ingresos en el mes de julio de 2019 presentan, con relación al mes de julio de la vigencia anterior, un incremento del 60,10% en términos corrientes y una variación de $513.879.578 miles, este incremento obedece principalmente a:

* **Operaciones interinstitucionales**

Este grupo presenta para el mes de julio de 2019 un incremento de $ 428.446.532 miles con respecto a los ingresos del mes de julio de 2018.

Analizando las subcuentas que conforman el grupo de Operaciones Interinstitucionales se establece que la subcuenta de inversión presenta un incremento de $455.735.861 miles que obedece principalmente a los pagos realizados en el 2019 por concepto de aportes estatales de las vigencias futuras de algunos de los proyectos de concesión del modo carretero con recursos Nación con situación de fondos y al incremento de la subcuenta Servicio de la deuda por valor de $92.783.374 miles porque en el año 2019 se ha recibido recursos para giros al Fondo de Contingencias correspondiente a los riesgos de tipo predial, ambiental, comercial, de redes, geológico, falla coluviones y no instalación de peajes, en los proyectos de concesión del modo carretero. Por otro lado, la subcuenta funcionamiento contrarresta este incremento con un valor de -$121.113.820 miles, que corresponde a la disminución en pagos, para el año 2019, por conceptos de demandas, proceso, honorarios, árbitros, entre otros.

* **Ingresos fiscales**

Para el mes de julio del 2019 se presenta un aumento en el ingreso del 1.620.47% en términos corrientes, frente a julio de 2018, con una variación de $118.947.033 miles. Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se observa que las subcuentas más representativas son tasas con un incremento de $118.778.817 y peajes con una disminución de -$2.394.302 miles, las que se detallan a continuación:

* La subcuenta Tasas tiene un incremento de $$118.778.817 miles para el año 2019 porque los conceptos de transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S. se reflejaban en la vigencia 2018 en Otros Ingresos y para la vigencia 2019 se registran en Tasas. Este cambio obedece a la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) en armonía con estándares internacionales de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN y al análisis realizado para el registro correctos de estos ingresos.



* La subcuenta peajes presenta una disminución de -$2.394.302 resultado de una disminución por valor de -$7.340.282 miles, por consignación realizada en el año 2018 por el concesionario Desarrollo Vial del Norte de Bogotá del saldo a favor de la Agencia resultante después de haber compensado lo adeudado por el Concesionario de acuerdo con la cláusula cuarta a la adición del contrato de concesión 664 de 1994, la Agencia ha redefinido el uso de los recursos de la subcuenta excedentes ANI del Patrimonio Autónomo Devinorte, toda vez que los mismos no son necesarios para darle liquidez al proyecto de concesión. Por otra parte, se presenta un incremento de $4.945.980 miles en el año 2019 del recaudo de peajes de Ruta del Sol 1 recursos que se utilizan para el pago de vigencias del mismo proyecto.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE JULIO DE 2019 DE LOS INGRESOS**

En el grupo Otros Ingresos, cuenta ingresos diversos se registró entre otros:

* En la subcuenta recuperaciones un valor de $42.277.280 miles que corresponden a:
* Un valor de $670.025 miles por la disminución de capital de la deuda reconocida por laudo a 31 de diciembre de 2018 - Recurso de anulación resuelto en diciembre de 2018 y ejecutoriado el 15 de enero de 2019, cifra informada en el formato GCSP-F-006 “LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA a 30 de junio de 2019 por la Vicepresidencia Ejecutiva. Un valor de $323.495 miles expresados en pesos de mayo de 2016 que corresponde por la diferencia generada en la venta de TES recibidos por el concesionario por pago parcial de la compensación por la terminación anticipada y $346.530 miles expresados en pesos de mayo de 2016, correspondiente al recaudo de peajes de los cuatro (4) días del mes de mayo de 2015.
* Un valor de $41.607.255 miles por efecto de actualización de procesos judiciales con corte 30 de junio de 2019 del formato GEJU-F-010-Informe de Procesos Judiciales, remitido por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica.
* En la subcuenta Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente se registró un valor de $328.113 miles correspondiente a las actualizaciones de la inversión realizada por las concesiones portuarias y registradas en esta subcuenta según formato GCSP-F011 “INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO” con fecha de corte 30 de junio de 2019.

Es importante resaltar que como parte de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura en observancia al Plan de Trabajo remitido a la Contaduría General de la Nación el 1 de agosto de 2018, para dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Norma de concesiones, se modificó para el primer semestre de 2019 el formato GCSP-F011, resultado de las mesas de trabajo efectuadas por el equipo de puertos de la Vicepresidencia de Gestión contractual y el área contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia.

* En la subcuenta Otros ingresos diversos se registró en el mes de julio de 2019 un valor de $1.951 miles que corresponde al saldo que se encontraba en la Subcuenta PA APP Cesar Guajira Interventoría y Supervisión y que fueron consignados a la Agencia como estaba dispuesto en la cláusula DÉCIMO SEXTA: SALDOS, del Acta de Liquidación del Contrato de Concesión del Proyecto Cesar Guajira No 006 de 2015, con fecha del 26/12/2018, después de realizar los pagos ordenados en la misma Acta.

**NOTA 4. GASTOS**

**VARIACIONES GASTOS JULIO DE 2019 – JULIO DE 2018**



Los gastos del mes de julio de 2019 presentan una disminución de -40,09% en términos corrientes, con respecto a los gastos del mes de julio de 2018, y una variación de -$86.128.026 miles.

Al analizar el comportamiento se determina que los rubros más representativos son una disminución en los gastos de administración y operación de -$3.976.805 miles (1), una disminución en el grupo Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones de -$101.322.200 miles (2) y un incremento en el grupo de Otros gastos por $21.477.566 (3).

A continuación, se detallan las explicaciones generales por concepto:

1. Gastos de administración y operación

El grupo de gastos de Administración y operación muestra una disminución de -$3.976.805 miles en el mes de julio de 2019 frente a julio de 2018. Esta variación se debe principalmente a:

* Un incremento en la subcuenta de Estudios y Proyectos por valor de $3.331.003 miles que corresponde en gran parte a las ejecuciones de los convenios con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. por valor de $2.147.127 miles (i) Una ejecución por valor de $ 87.655 miles correspondiente al Convenio Interadministrativo Derivado No.3 del 27 de octubre de 2017 cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías, La Agencia Nacional de Infraestructura, el Ministerio de Transporte y la Financiera de Desarrollo Nacional para la realización de estudios estratégicos para el sector transporte nacional, requeridos para la adecuada estructuración de proyectos, que permitan complementar los estudios ya realizados mediante los convenios derivados anteriores, con miras a la finalización del Plan Maestro de Transporte Intermodal que sirva de herramienta de planificación del sector*”. (ii) Una ejecución por valor de $2.459.472 miles del convenio No. 24 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Financiera de Desarrollo Nacional, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos para desarrollar análisis de demanda y de viabilidad de los proyectos férreos de interés de la Nación que fueron identificados como prioritarios en el Plan Maestro Intermodal, utilizando información primaria y secundaria y, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta etapa y el grado de viabilidad de los proyectos estudiados, desarrollar la estructuración técnica, legal y financiera a nivel de factibilidad de los corredores identificados y priorizados en la primera etapa*”.
* Una disminución de -$7.627.330 miles en la subcuenta de honorarios, esto se explica principalmente por un menor pago en los contratos de prestación de servicios y porque algunos de los contratos de la presenta vigencia iniciaron a finales de enero de 2019.

1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El grupo de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta una disminución en el mes de julio de 2019 con relación a julio de 2018 de -$101.322.200 miles principalmente por una variación en la subcuenta Provisión, litigios y demandas por -$97.915.639 miles producto de la actualización de los procesos judiciales informados por el Grupo de Defensa Judicial.

1. Otros gastos

El grupo Otros gastos presenta un incremento de $21.477.566 miles que se debe principalmente a: (i) un incremento por valor de $7.522.901 miles en la subcuenta Garantías contractuales – concesiones por diferenciales tarifarios, informadas por el Grupo Interno de Trabajo de Riesgos correspondiente a la materialización de riesgos por estos conceptos y por las actualizaciones a las deudas informadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de los proyectos carreteros y (ii) un incremento en la subcuenta de Intereses sobre créditos judiciales por valor de $ 10.249.426 miles por intereses generados dentro de los proceso judiciales que lleva la Agencia.

SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE JULIO DE 2019 DE LOS GASTOS

* En el grupo Deterioro, depreciaciones Amortizaciones y Provisiones, la subcuenta Provisión Litigios y demandas presenta una variación neta por valor de $1.907.799 miles resultado de:
* Un incremento por valor de $1.923.356 miles por las actualizaciones a las deudas por laudos que fueron informadas por la Vicepresidencia Ejecutiva, con corte 30 de junio de 2019, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19 formato GCSP-F-006 “LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA: (i) Un valor de $1.869.356 miles por actualización de la provisión de deuda reconocida del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal número 2 del arbitramento por honorarios del tribunal (ii) Un valor de $54.000 miles por actualización de la provisión de deuda reconocida del proyecto concesionado Briceño-Tunja-Sogamoso contrato No. 0377/2002, cuyo concepto de liquidación es por Laudo tribunal de arbitramiento por honorarios del tribunal y las agencias en derecho.
* Una disminución por valor de $15.557 miles por efecto de actualización de procesos judiciales a 30 de junio de 2019 informado en el formato GEJU-F-010-Informe de Procesos Judiciales, por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica.
* En el grupo Otros gastos se registró para el mes de julio de 2019, en la subcuenta Intereses sobre créditos judiciales, un valor de $9.671.907 por los siguientes conceptos:
* Intereses generados dentro del proceso de Reparación Directa No. 680013333005-2013-00164-01 formulado por el señor Luis Manuel Ortiz Moreno y Yolanda Niño Soto, por la condena impuesta mediante sentencia de segunda instancia de fecha 6 de febrero de 2018 proferida por Tribunal de Arbitramiento de Santander por valor de $3.982 miles.
* Intereses corrientes del año 2019 de la deuda reconocida informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006 “LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA” por la Vicepresidencia Ejecutiva, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19, del proyecto concesionado Rumichaca-Pasto-Chachagüi contrato No. 003 de 2006, cuyo concepto de liquidación es por Laudo del tribunal.
* Intereses corrientes de los años 2016 y 2017 de la deuda reconocida informada a 30 de junio de 2019, en el formato GCSP-F-006 “LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA” por la Vicepresidencia Ejecutiva, mediante memorando con radicado No. 2019-500-011482-3 del 02/08/19, del proyecto concesionado Rumichaca-Pasto-Chachagüi contrato No. 003 de 2006, cuyo concepto de liquidación es por Laudo del tribunal.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador

T.P. No 73619-T